



APRUEBA "COMPLEMENTO Nº 6 - MARZO 2007" DEL VOLUMEN Nº 5 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN", versión DICIEMBRE 2003 DEL MANUAL DE CARRETERAS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD.

SANTIAGO, 27 ABR 2007

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS:

El D.F.L. Nº850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley Nº15.840 orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

CONSIDERANDO:

Que, se requiere mantener actualizado el marco normativo técnico de la Dirección de Vialidad.

RESUELVO (EXENTO):

D.V. Nº: 1649

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

1.- APRUEBASE el texto del "Complemento Nº 6 - Marzo 2007" del Volumen Nº 5 "Especificaciones Técnicas Generales de Construcción", versión Diciembre 2003, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobado por Resuelvo (Exento) D.V. Nº 8950 del 25 de Noviembre de 2003; entendido como documento normativo de referencia para los proyectos viales.

2.- ESTABLECESE como contenido del "Complemento Nº 6 - Marzo 2007", indicado en el punto 1, lo siguiente:

MODIFICACION:

Capítulo 5.700, Sección 5.704, Tópico 5.704.3, Numeral 5.704.301, Tabla 5.704.301.A

En ensaye Resistencia al Deslizamiento, medida con péndulo de fricción, en VALOR ESPECIFICADO:

Dice: $\geq 0,45$

Debe decir: Informar

3.- ESTABLECESE que este Complemento Nº 6 no tendrá costo adicional, para aquellos que hayan comprado el Volumen Nº 5 "Especificaciones Técnicas Generales de Construcción", versión Diciembre 2003.

4.- ESTABLECESE que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, instructivos u otros.

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____
ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____
DEDUC. DTO. _____

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CARLOS RUBILAR OTTONE
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

WBM/SMP

Distribución:

- Sres. Subdirectores de Vialidad: SDO, SDD Y SDM
- Directores Regionales de Vialidad
- División de Ingeniería DV
- División Jurídica DV
- SDD-Depto Estudios Viales
- Manual de Carreteras DV
- Oficina de Partes DV

1256434.